I

Guayaquil, Abril 29 del 2005

Señores
ACCIONISTAS DE YANMARIE S.A
Ciudad

Señores Accionistas:

Amparado en el artículo #321 de la Ley de Compañías vigente, me permito manifestarle que he efectuado la revisión de los Balances de Saldos, como Balance General, Libro Mayor y Auxiliares y todo el proceso contable del Ejercicio Económico del 2004 y he podido apreciar, que las cuentas han sido manejadas correctamente de conformidad con las normas contables y legales generalmente aceptadas, las reservas de Amortización y Depreciación de Activos Fijos y Diferidos; las Reservas de Capital, han sido efectuadas de acuerdo a la Ley.

El reflejo fiel de la situación financiera de YANMARIE S.A, es el que poseíamos en el Activo y el Pasivo del Balance General, por lo que me permito informar que según el Estado de Pérdidas y Ganacias, existe una Utilidad de USD. 560.71 (QUINIENTOS SESENTA 71/100 DOLARES) neto para repartir entre los accionistas ó aumentar las reservas según la decisión de la Junta de Accionistas.

Por lo antes expuesto, someto a consideración me informe correspondiente al Ejercicio Económico del 2004

De los Señores Accionistas me suscribo.

Muy Atentamente,

ABG. LUIS VIDAL TABARES
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

15 SEP 2005